

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PÚBLICA 12 de 2019, Objeto “PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ACUERDO A LA CONTRATACIÓN, CON APOYO CIENTÍFICO NECESARIO”

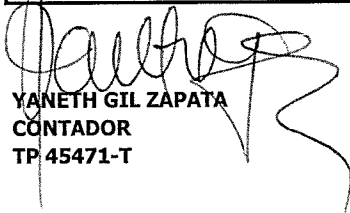
Enero de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	ICEMEQ S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	JENNY LIZETH ÁLVAREZ IBAÑEZ	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	4-6
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	8
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	10-13
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	15-17
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	19-20
Registro Único Tributario.	SI	22
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	24-25
Antecedentes Judiciales.	SI	33
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	27
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	23	29
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	31
CUMPLE		

Original Firmado
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

Original Firmado
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

EVALUACION FINANCIERA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CONVOCATORIA 012-2019		
INDICADORES FINANCIEROS		ICEMEQ SAS NIT 900.454.393-2
CAPITAL DE TRABAJO Debe ser como minimo igual al 80% del presupuesto oficial de la presente convocatoria : 337.600.000	ACTIVO CTE- PASIVO CTE	587.747.000-0 587.747.000 CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,50	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	157.747.000/587.747.000 0,27 CUMPLE
RAZON CORRIENTE Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	587.747.000 / 0 587.747.000 CUMPLE
<p>OBJETO: Prestar servicios de salud de ortopedia, traumatologia y las subespecialidades que se requieran en los servicios de la institucion para garantizar la complementariedad e integralidad de la atencion a los usuarios de acuerdo a la contratacion, con apoyo cientifico necesario.</p> <p>PLAZO DE EJCUCION : 7 meses a partir de la suscripcion del acta</p> <p>PRESUPUESTO \$ 422.000.000</p> <p>UNICO PROPONENTE</p>		


YANETH GIL ZAPATA
CONTADOR
TP 45471-T



ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica.

FECHA: 15 de Enero 2019

ASUNTO: Evaluación de experiencia de la Convocatoria Publica 012 de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación de experiencia de la Convocatoria Publica 012 de 2019 que tiene como objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEdia, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ACUERDO A LA CONTRATACIÓN, CON APOYO CIENTÍFICO NECESARIO"**

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de dos (2) años en contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios especializados en ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA con entidades del sector salud durante los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Se realiza revisión de los documentos enviados por la Empresa ICEMEQ donde se observa lo siguiente:

1. Certificación de la Congregación Hermanas Misioneras Santa Rosa de Lima, del 1 de agosto de 2011 al 15 de julio de 2015.
2. Certificación de la Clínica Juna N Corpas, del 1 de diciembre de 2015 a la fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito informar que de acuerdo a la revisión se determina que la Empresa ICEMEQ cumple con los criterios de experiencia solicitados por el Hospital soportado según certificaciones emitidas por las Instituciones de 5 años 11 meses.

Atentamente,

Enf/ Bertha Milena Cantor Conde
Referente de Salas de Cirugía.
Tel: 7309230 ext. 1122

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-



ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Juridica.

FECHA: 15 de Enero 2019

ASUNTO: Evaluación técnica de la Convocatoria Publica 012 de 2019

Cordial Saludo.

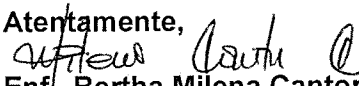
La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación técnica de la Convocatoria Publica 012 de 2019 que tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ACUERDO A LA CONTRATACIÓN, CON APOYO CIENTÍFICO NECESARIO"

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Oferta de servicios	X	
2. Hoja de vida de los Especialistas con soportes académicos y certificación de experiencia de acuerdo a la lista de chequeo Institucional (ver anexo)	X	
3. Soporte de RETHUS como especialista	X	
4. Verificación de título emitida por la Universidad.	X	
5. Soporte de radio protección de los especialistas vigente	X	
6. Certificación de programación de actividades (horarios y ubicación de profesionales).		X

Evaluación de las horas médicas promedio estimadas que se requieren para el cubrimiento de los servicios solicitados en el pliego de la convocatoria:

SERVICIO SOLICITADO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSULTA EXTERNA	Lunes a sábado. Los horarios de las jornadas serán establecidas por la institución en razón a la capacidad instalada disponible y según la demanda de pacientes.	X		
HOSPITALIZACION (REVISTA MÉDICA DIARIA)	Todos los días y sin excepción (Lunes a domingo) un especialista realizará la revista del piso en el horario comprendido entre las 07:00 am a las 8:00 am. En donde se debe garantizar egresos hospitalarios entre las 7:00 am y las 10:00 am y mantener el control de estancias prolongadas.		X	No se describen los horarios según los requerimientos de la convocatoria.
URGENCIAS	Lunes a domingo incluyendo festivos, 12 horas incluyendo las interconsultas solicitadas por otros servicios.		X	No se describen los horarios según los requerimientos de la convocatoria.
CIRUGÍA PROGRAMADA	Lunes a sábado 6 - 8 horas, según la demanda del servicio.		X	No se describe en la propuesta.
MÉDICO GENERAL - AYUDANTE QUIRURGICO	Lunes a sábados 6 - 8 horas, la ayudantía de los días domingos y festivos será concertada según programación de cirugía.		X	No se describe en la propuesta.
MÉDICO GENERAL - HOSPITALARIO	El horario de servicio de este personal, lo establecerá el hospital, previa agenda concertada, de acuerdo a su necesidad y carga de trabajo (7:00am a 7:00 pm de lunes a domingo, incluyendo festivos).		X	No se describen los horarios según los requerimientos de la convocatoria.
COORDINADOR	Profesional quien deberá garantizar las obligaciones administrativas y asistenciales del personal.	X		

Se requiere aclaración de la propuesta porque en el folio 61 aceptan las especificaciones técnicas solicitadas pero en la descripción no cumplen con lo requerido, de acuerdo a esto se solicita la ampliación de las especificaciones de los servicios y de los horarios en un documento adicional, donde se indique textualmente como esta descrito en el pliego de la convocatoria 012 de 2019.

Atentamente,

 Enf. Bertha Milena Cantor Conde
 Referente de Salas de Cirugía.
 Tel: 7309230 ext. 1122



ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Enf. BERTHA MILENA CANTOR CONDE
Referente de Salas de Cirugía

PARA: Dra. DIANA VILLANI LADINO
Asesora Juridica.

FECHA: 15 de Enero 2019

ASUNTO: Evaluación económica de la Convocatoria Publica 012 de 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer la Evaluación económica de la Convocatoria Publica 012 de 2019 que tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEdia, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ACUERDO A LA CONTRATACIÓN, CON APOYO CIENTÍFICO NECESARIO".

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (700 PUNTOS)

Para esta evaluación el proponente deberá cotizar la TOTALIDAD de los ítems o requerimientos efectuados por la ESE en los presentes pliegos, según lo estipulado en el anexo "TÉCNICO ECONÓMICO". En este factor de evaluación se asigna como máximo puntaje (700 puntos) a la propuesta cuyo valor ofertado sea el más favorable para la entidad, los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda previa regla de tres.

SERVICIO	VALOR DE LA OFERTA	VALOR DE LA PROPUESTA
Consulta ambulatoria efectiva de medicina especializada en Ortopedia y Traumatología, Los controles quirúrgicos NO serán facturables; se contemplan los controles de consulta pertinentes y autorizados por la EPS y los diferentes pagadores debidamente soportados.	\$ 30.000	\$ 30.000
Interconsulta médica especializada se contemplara del valor facturado y sólo serán reconocidas por LA ESE a EL CONTRATANTE aquellas interconsultas que sean facturables. NO aplica para las interconsultas que generen	\$ 30.000	\$ 30.000

hospitalización, inmobilizaciones, yesos o procedimientos quirúrgicos.		
Atención diaria intrahospitalaria, por el especialista tratante, del paciente no quirúrgico u obstétrico (acompañado de medico hospitalario)	\$ 30.000	\$ 30.000
Cirugía Ortopédica grupos quirúrgicos 2 al 21 (se cancelará la tarifa sobre el valor de los derechos del cirujano establecidos en el DECRETO 2423 DE 2006 - ACTUALIZADO 2018), incluyendo inmobilizaciones.	85%	85%
Ayudantía quirúrgica Ortopédica grupos quirúrgicos 6 al 21 (se cancelara sobre el valor de los derechos de la ayudantía quirúrgico establecidos en el DECRETO 2423 DE 2006 - ACTUALIZADO 2018)	85%	85%
Profesional quien deberá garantizar las obligaciones administrativas y asistenciales del personal de acuerdo con el objeto contractual.	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000

TÉCNICA DE VALOR AGREGADO (300 PUNTOS)

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios que permitan mejorar aspectos la prestación de los servicios.

La Empresa ICEMEQ oferta los siguientes valores agregados en la propuesta:

1. Se proporciona al hospital Mario Gaitán Yanguas para cada procedimiento solicitado chalecos plomados para la protección de los especialistas en el uso de intensificador de imágenes.
2. Sistema de calidad y acreditación para el servicio.
3. Se realizan jornadas educativas trimestrales para actualizar el grupo de jefes de Enfermería que se desempeñan en el área de Ortopedia y Traumatología.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito informar que de acuerdo a la revisión se asignan 300 puntos por valores agregados y 700 puntos por la propuesta económica para un total de **1000 puntos** a la empresa ICEMEQ porque cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de la convocatoria.

Atentamente,



Enf. Bertha Milena Cantor Conde
Referente de Salas de Cirugía.
Tel: 7309230 ext. 112

CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 12 - 2019

PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE ACUERDO A LA CONTRATACIÓN, CON APOYO CIENTÍFICO NECESARIO

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE
	ICEMEQ S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
VALOR EGREGADO	300 PUNTOS
OFERTA DEL SERVICIO	700 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
 GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los quince (15) días de enero de 2019

*Proyectó Jorge Alberto Garcia González – Abogado de Jurídica
 V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica
 V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo*